

**RESOLUCION ESPECÍFICA- ESTIMATIVO DEL GASTO
CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA
De fecha 23/11/18**

RESOLUCIÓN N° 18/283

ACTA033/2018

VISTO: que este Municipio La Floresta recibe partidas mensuales por concepto de Recaudación

- CONSIDERANDO:** I) que se cuenta con un Fondo de Partidas Mensuales para gastos autorizados por Concejo Municipal
II) que dichos gastos son rendidos mensualmente .
III) que es necesario fijar un monto para gastar.
IV) que el Municipio La Floresta manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 4/4 afirmativo a la Sra. Alcaldesa/Sra. Ivon Lorenzo a realizar gastos por Fondo Partida Mensual estimados en un importe de \$150.000= (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) por período 01/12/18 a 31/11/18 inclusive distribuidos entre los proyectos 1 a 9 inclusive descontados de los siguientes rubros: 122,131, 132, 134, 129,141,151, 154, 157, 159, 161, 163, 171, 173, 174, 176, 179, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 221, 222, 223, 226, 231, 286, 292, 322, 326,y,341 y 365.
II) Comuníquese Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General
III) Se comuníquese a Secretaria de desarrollo Local y Participativo
III) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta



J. Ramirez



JOSE BERETZI



Miguel Alvarez



Gobierno de
Canelones
Ivon Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta



C. Pérez